



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA
DIRECCIÓN FINANCIERA**

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No. - 0064

**Fechas de publicación 22, 25 y 26 de noviembre del
2024**

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario se notifica por este medio el contenido del memorando que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Documento	Asunto
Memorando	IMI-DGF-2024-02316-M	AUTORIZACIÓN INGRESO DE MULTA CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA





Asunto: NOTIFICACIÓN POR INGRESO DE DE VALORES POR MULTA CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Señor
Contribuyente

La Dirección Financiera pone en conocimiento público la siguiente información:

N	Contribuyente	Nombre	Impuesto- concepto	Documento referencia
1	1004142053	CRISTIAN GEOVANNY NARVAEZ IMBAQUINGO	INCUMPLIMIENTO AL ART 248. DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ART. 26 LITEAL h) DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA POR LA ORGANIZACION, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN IBARRA	IMI-DGF-2024-02316-M

La presente notificación, se encuentra bajo el amparo del ordenamiento jurídico vigente del Cantón Ibarra y ostenta plena validez. Por ende, surte todos los efectos jurídicos pertinentes y se insta a los interesados a actuar conforme a lo estipulado, reconociendo sus implicaciones y responsabilidades.

Notificar: Conforme a las disposiciones legales establecidas en el Código Orgánico Tributario, la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, y la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firma Electrónica, se procederá con la notificación a través de la Gaceta Oficial cumpliendo con el principio de publicidad y transparencia, garantizando un acceso universal y equitativo a la información para todas las partes interesadas.

Atentamente,

Ing. Yanelva Benavides Flores
DIRECTORA FINANCIERA

